

Acta de Evaluación
Lista de desistidos y renunciados

En la región de O'Higgins, a 16 de mayo de 2022, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°217, del 3 de marzo de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación para el "Programa recambio de calefactores instalados en las 17 comunas del Valle Central de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, línea aire acondicionado invertir 9000 btu", por 10 días corridos desde publicada dicha resolución, para lo cual se realizó la convocatoria pública para postular al Programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 2.263 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionaron a 400 postulantes que obtuvieron los mayores puntajes. Dichos preseleccionados fueron validados a través del sistema remoto o en su domicilio, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Que, una vez validados los datos de los postulantes preseleccionados, se procedió a elaborar el acta de seleccionados, con los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación.
6. Que, mediante las actas de seleccionados publicadas en la página web www.recambiodecalefactores.cl:

LISTA	CANTIDAD	FECHA PUBLICACIÓN
1ra lista seleccionados	79	18 de abril de 2022
2da lista seleccionados	74	04 de mayo de 2022

Se aprobaron las nóminas de seleccionados del programa antes señalado, quedando 153 postulantes seleccionados.

7. Que, los postulantes seleccionados deberán gestionar el copago con la empresa instaladora del calefactor, de acuerdo al monto y medios de pago establecidos en el punto 9.3 de las presentes bases.
8. Que, los postulantes seleccionados que no realicen la gestión del copago en los plazos establecidos, se tendrán por desistidos del programa.

LISTA	INICIO COPAGO	TÉRMINO COPAGO
1ra lista seleccionados	19 de abril	09 de mayo
2da lista seleccionados	05 de mayo	18 de mayo

En caso de renuncia, esta deberá ser expresa y contar por escrito. Si la renuncia se formaliza con posterioridad a la gestión de copago, se procederá a realizar la devolución total del dinero entregado por este concepto.

9. Que, habiendo terminado el plazo de copago del primer proceso de selección descrito en el numeral 8 de la presente acta, 8 seleccionados realizaron su renuncia voluntaria por escrito o no realizaron el copago dentro de los plazos establecidos.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Desistidos o renunciados de la línea de aire acondicionado 9000 btu corresponden a:

N°	RUT
1	9.756.733-6
2	6.352.527-8
3	17.137.495-2

N°	RUT
4	16.491.799-1
5	16.253.119-0
6	15.993.795-k

N°	RUT
7	15.113.042-9
8	13.780.292-9

10. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes preseleccionados no seleccionados, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados.



Georgia Manríquez Díaz
Profesional del Seremi de Medio Ambiente
Región de O´Higgins

Valeska Figueroa Rojas
Profesional Seremi de Medio Ambiente
Región de O´Higgins

Eunice Roa Roa
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad del Aire- Departamento Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región del Libertador Bernardo O´Higgins.
- Página web: www.recambiodecalefactores.cl